



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de octubre de 2013

Número 3891-II

CONTENIDO

Informes

Del diputado Jorge Mendoza Garza, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo II

Miércoles 23 de octubre



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

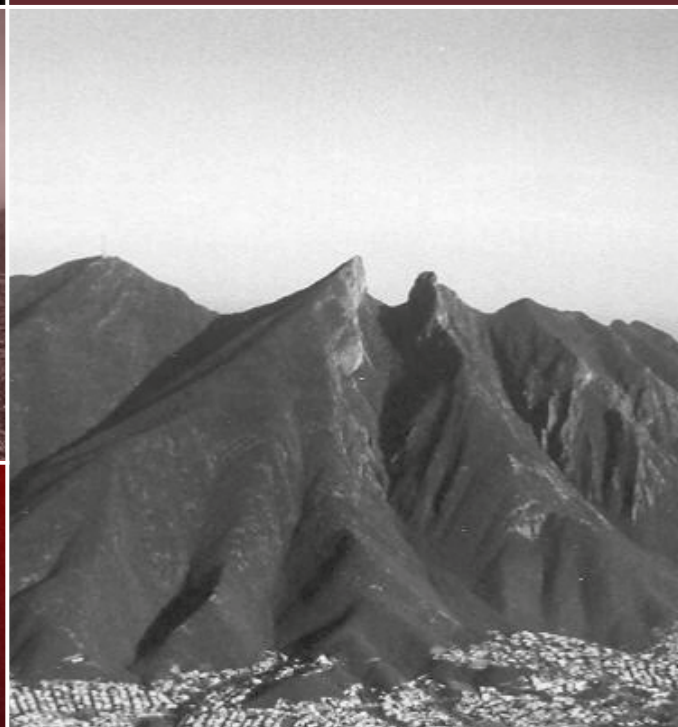


Jorge Mendoza Garza

Diputado Federal



Primer Año de Ejercicio
de la LXII Legislatura





PRESENTACIÓN



Ser legislador es una tarea que requiere seriedad y compromiso. En el ámbito federal, el mandato constitucional impone el deber de velar por el bienestar de los representados y de la nación.

Bajo esos principios es que asumí la responsabilidad de ser Diputado Federal, escuchando, proponiendo, debatiendo, conciliando y trabajando para lograr la aprobación de las leyes que México necesita.

De septiembre del 2012 a la fecha, impulsamos y concretamos reformas con impacto en la estructura política, social y económica del país, buscando el bienestar de todos los mexicanos, particularmente, de la población de Nuevo León, mediante reformas que mejoren la seguridad como la principal demanda en el contexto actual; pero pensando en el futuro, también concretamos reformas en educación, trabajo, seguridad social, competitividad, salud, economía, rendición de cuentas, transparencia, gobierno y democracia, entre otras.

Mi participación ha quedado patente mediante la responsabilidad asumida en mis actividades como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional; Presidente del Grupo de Amistad México-Francia; integrante de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones; y en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional como Coordinador de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Nuevo León y Vicepresidente de Enlace con el Senado de la República.

En este documento, rindo cuentas de mis actividades en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Como neoleonés mis convicciones son fuertes y definidas, mi trabajo como legislador tiene una meta: tu bienestar.

Jorge Mendoza Garza
Diputado Federal por Nuevo León
Grupo Parlamentario del PRI

CONTENIDO

	Presentación
1	Actividades Legislativas
2	Temas suscritos
4	Reformas impulsadas
17	Periodos extraordinarios
19	Resultados
21	Actividades en Comisiones
24	Defensa Nacional
31	Hacienda y Crédito Público
35	Comunicaciones
39	Actividades en el Grupo Parlamentario del PRI
40	Vicecoordinación de Enlace con el Senado de la República
41	Coordinación de los Diputados Federales del PRI por el Estado de Nuevo León
46	Grupo de Amistad México-Francia



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



TEMAS SUSCRITOS

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



En el primer año de ejercicio legislativo de la LXII Legislatura suscribí, en conjunto con otros diputados, los siguientes temas:

- Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal que decrete a Anáhuac, Nuevo León, como municipio fronterizo.

Con la finalidad de que se otorguen los beneficios o estímulos fiscales y económicos que la Federación, mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contempla para las personas físicas y morales establecidas en zonas fronterizas.

- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c); y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se determine la creación de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

La petición tiene por objeto dar seguimiento al Proyecto Cuenca de Burgos y a todo aquello que se derive de la explotación del carbón mineral en la región.

TEMAS SUSCRITOS

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

- Punto de acuerdo relativo a la continuación y ampliación de la reforma rural estructural en la presente Legislatura.

Lo anterior, bajo la consideración de que el sector rural es muy importante para el país, pues equivale a 88% del territorio nacional y es proveedor de alimentos, agua y otros bienes y servicios de valor estratégico.

- Proyecto de Decreto para emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.

El 19 de febrero de 2013 se cumplió un siglo de los sucesos históricos con los que se da origen al actual Ejército Mexicano. Son 100 años de lealtad, en los que las Fuerzas Armadas han trabajado a favor del Estado mexicano, de sus instituciones y del pueblo de México, por lo que esta fecha es una oportunidad para recordar y enaltecer la historia de nuestro país, así como para refrendar el compromiso de fortalecer a este instituto armado.



REFORMAS IMPULSADAS

SEGURIDAD

Policías más
honestos
y más
confiables

Entre los numerosos temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, informo sobre aquellos que implican avances significativos para el desarrollo de Nuevo León y de México.

Reformas para tu seguridad

La Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En uno de los artículos transitorios se establece un plazo de 4 años, a partir de la entrada en vigor del decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que las instituciones de seguridad pública, tanto de la federación como de los estados y municipios, practiquen las evaluaciones respectivas a todos sus integrantes.

El 3 de enero del 2013, se cumplió el plazo de estos 4 años, para la evaluación y control de confianza, que prevé dicho artículo tercero transitorio.

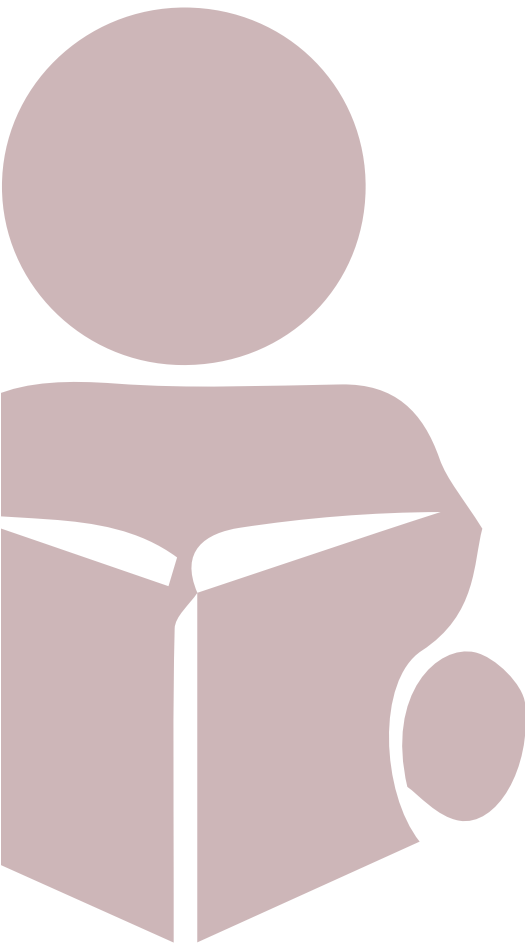
Esta reforma:

Contempla que los integrantes de las instituciones de seguridad pública deben obtener la certificación por parte de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, de lo contrario serán separados del servicio. Promueve la depuración y fortalecimiento del cuerpo policial. Asegura a la ciudadanía profesionales honestos y confiables para el cuidado de su seguridad.

REFORMAS IMPULSADAS

EDUCACIÓN

Mejor educación para tus hijos



La Cámara de Diputados aprobó la Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Situación:

Casi 32 millones de personas tienen rezago educativo, es decir, son analfabetas, o con primaria o secundaria inconclusa.

De acuerdo con el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, en calidad en educación primaria México se situó en el lugar 115, entre 133 países, en el último bienio.

En cuanto a educación superior y en capacitación, nos situamos en el lugar 115 de esa medición global, y en calidad de matemáticas y ciencias estamos en el lugar 127, de 133 países analizados.

Esta reforma:

Promueve mejor educación para tus hijos.

Impulsa el suministro de alimentos nutritivos y se prohíbe la comida que no favorezca la salud de los educandos.

Establece la evaluación magisterial como instrumento para el mejoramiento de la educación.

Regula, mediante concursos de oposición, el ingreso al servicio docente.

Convierte al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en un organismo autónomo, encargado de valorar y adecuar el sistema educativo nacional.

Crea el Sistema de Información y Gestión Educativa.

REFORMAS IMPULSADAS

SALUD

Atención de adolescentes embarazadas

Para el acceso a medicamentos genéricos

Se reforma el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un artículo 225 bis a la Ley General de Salud.

Situación: De acuerdo con datos de la OCDE, los mexicanos gastan en promedio 3 mil pesos anuales en medicina.

Esta reforma:

Obliga a que las recetas en las que se prescriban medicamentos genéricos intercambiables se incluya el nombre de su activo.

Facilita el acceso a medicamentos genéricos, que ayudan al consumidor a elegir de acuerdo a su bolsillo.

Para atención de adolescentes embarazadas

Se reforma el artículo 95 de la Ley del Seguro Social.

Situación: De acuerdo con datos del Plan Nacional de Salud 2007-2012, 13% de las muertes maternas que se presentaron en el país en 2005 ocurrieron en adolescentes.

Esta reforma:

Permite que las hijas menores de edad de los asegurados y pensionados tengan derecho a disfrutar de las prestaciones de asistencia obstétrica y ayuda en especie por seis meses para lactancia.

Protege a un grupo de la población que se encuentra vulnerable por la falta de acceso a servicios de salud.

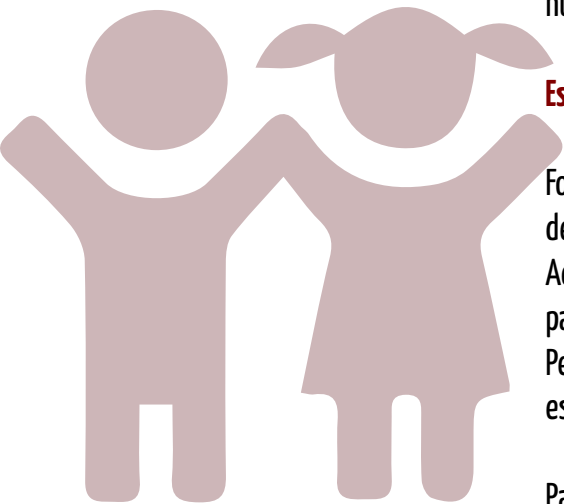


Acceso a medicamentos genéricos

REFORMAS IMPULSADAS

NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES

Por niñas, niños y adolescentes más felices y más sanos



Para una vida libre de violencia escolar

Adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Situación: 17 de cada 100 alumnos de escuela primaria y 14 de cada 100 estudiantes de escuela secundaria, son lastimados físicamente por sus compañeros durante el periodo escolar.

Según la OCDE, México ocupa el primer sitio a escala internacional en el número de casos de acoso escolar en secundaria.

Esta reforma:

Fomenta la cultura de convivencia, respeto y tolerancia entre los integrantes de la comunidad educativa.

Adopta medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos del país.

Permite prevenir, controlar y corregir la violencia, el acoso y la discriminación escolar.

Para prevenir y combatir la obesidad infantil

REFORMAS IMPULSADAS

NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES

Reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Situación: Datos de la OCDE refieren que 29 % de las niñas y 28% de los varones, entre 5 a 17 años, tienen sobrepeso, lo que posiciona a México en el cuarto lugar con el índice de obesidad más alto de los países que integran la OCDE.

Esta reforma:

Establece la coordinación de las autoridades a fin de combatir la obesidad, mediante la promoción de una alimentación adecuada entre las niñas, niños y adolescentes.

Protege los derechos de niñas, niños y adolescentes, y se previenen enfermedades crónico-degenerativas.



REFORMAS IMPULSADAS

JOVENES

Para promover los derechos de los jóvenes

Se reforman los artículos 2; 3; 3 Bis; 4, fracción I; y 8, primer párrafo y fracción I, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Situación:

México tiene 36.2 millones de jóvenes.

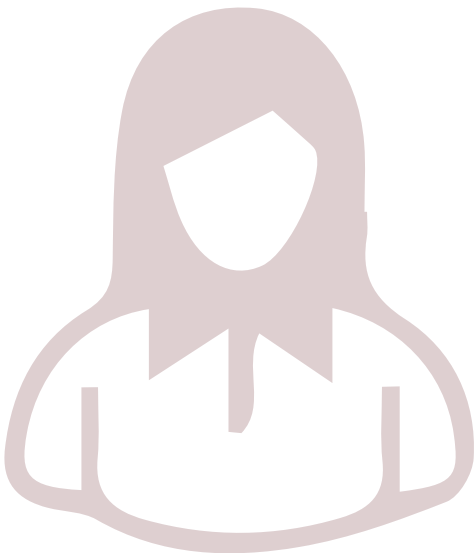
Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México de 2010, 35.4% de los jóvenes de 12 a 29 años considera que su principal problema es la falta de oportunidades de empleo.

Esta reforma:

Busca el desarrollo de la juventud mexicana a través de la integración, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito político, cultural, económico, educativo y social.

Especifica que la edad de la población joven comprende entre los 12 y 29 años.

Faculta al IMJUVE para promover el respeto a los derechos humanos y garantías de los jóvenes, y para proponer al Ejecutivo Federal programas orientados a mejorar su desarrollo e inclusión laboral.



REFORMAS IMPULSADAS

JOVENES

Para comprender los problemas y características de la juventud en México

Se reforma el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

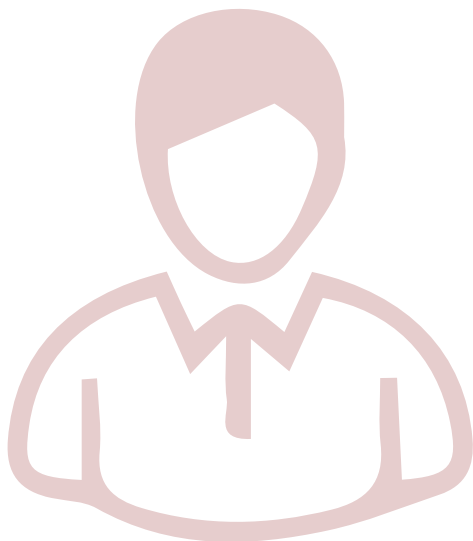
Situación:

Según la Organización de las Naciones Unidas, en el mundo hay actualmente más de mil millones de jóvenes, lo que implica que poco más de 14% de la población mundial tiene entre 15 y 24 años.

Esta reforma:

Incluye como atribución del Director del Instituto Mexicano de la Juventud la de remitir al Congreso de la Unión los estudios relativos a la problemática y características juveniles, así como proyectos de desarrollo de la juventud; además del seguimiento de los mismos.

Garantiza que los legisladores podrán contar con información actual del contexto de las realidades de la juventud, lo que les permitirá prever acciones legislativas y presupuestarias en los periodos y momentos oportunos.



REFORMAS IMPULSADAS

EMPRENDEDORES

Apoyo a micro,
pequeñas
y medianas
empresas

Para reforzar la competitividad de las Mipymes

Reforma los artículos 3 y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Situación:

El gobierno federal en 2012 realizó un total de 94 mil compras a Mipymes, de un total de 419 mil. De 2009 a la fecha se aumentaron las compras que el gobierno realizó a estas empresas, pasando de 17 mil a 94 mil.

Esta reforma:

Fortalece la participación de las Mipymes en las contrataciones gubernamentales, promoviendo su desarrollo.

Otorga una sola definición de Mipymes, para brindar certeza jurídica en la identificación de las empresas a las cuales están dirigidos los beneficios de participación en las contrataciones públicas.

REFORMAS IMPULSADAS

EMPREENDEDORES

Para fortalecer la integración de las Mipymes a la economía de escala

Adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

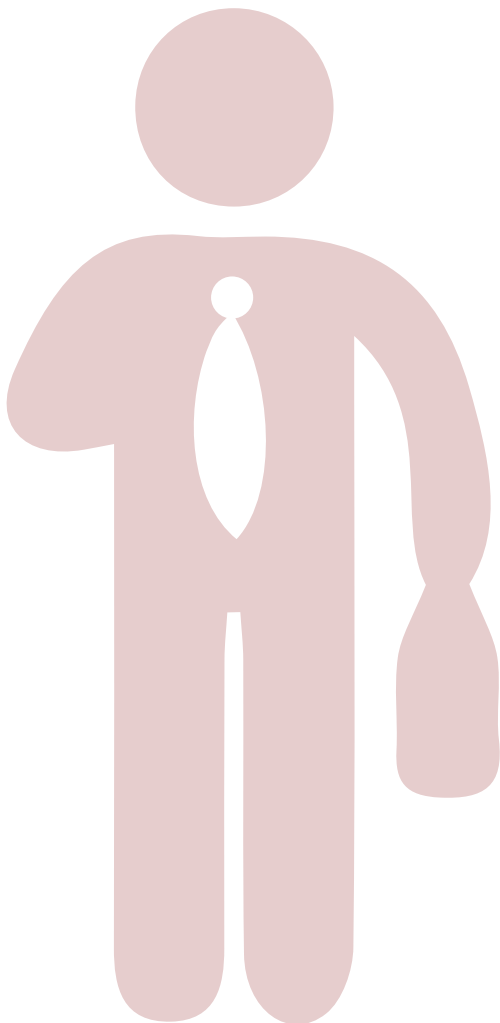
Situación:

De acuerdo con datos del Instituto Nacional del Emprendedor, las Mipymes generan 72% de los empleos del país y representan 99.8% de las empresas.

Esta reforma:

Fija como principio de la ley el acceso al financiamiento de las Mipymes formadas por mujeres.

Establece como responsabilidad de la Secretaría de Economía acordar con las entidades federativas, el DF y los municipios, la celebración de convenios para incentivar fiscalmente a las empresas que utilicen como proveedores a las Mipymes.



REFORMAS IMPULSADAS

MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente
sano

Nueva Ley de Responsabilidad Ambiental

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones al decreto que expide la Ley de Responsabilidad Ambiental, y se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente; de la Ley General de Vida Silvestre; de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; de la Ley de Aguas Nacionales; del Código Penal Federal; de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y de la Ley General de Bienes Nacionales.

Situación:

Los mexicanos generamos al año 38.3 millones de toneladas de residuos sólidos.

Esta reforma:

Establece el concepto de medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de toda persona, a efecto de que sea congruente con las reformas al artículo cuarto constitucional.

Protege la garantía de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los individuos.

Regula la responsabilidad ambiental por daños ocasionados al ambiente.

REFORMAS IMPULSADAS

PAQUETE ECONÓMICO 2013



El 13 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 (LIF2013); y el 20 de diciembre de 2012, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 (PEF2013). En estas disposiciones, que conforman el Paquete Económico para 2013, se buscó el bienestar de todos los mexicanos. La aprobación del paquete económico acredita el espíritu de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal.

Entre otros beneficios, los efectos de su aprobación se verán reflejados en:

Programa de Pensión para Adultos Mayores, que dispondrá de más de 26 mil millones de pesos.

Programas del presupuesto transversal para la igualdad entre hombres y mujeres, como el programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia, que inicia con un presupuesto de 400 millones de pesos; el programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres trabajadoras, que atenderá a más de 250 mil niñas y niños, con un presupuesto de 3 mil 823 millones de pesos.

Programa de nueva creación, Escuelas de Tiempo Completo, que mejorará las condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas que contará con poco más de 6 mil 103 millones de pesos.

REFORMAS IMPULSADAS

PAQUETE ECONÓMICO 2013

Más presupuesto
representa
más y mejor
infraestructura
para ti

Programa de computadoras laptop para niñas y niños que cursan el quinto y sexto grado de primaria, con mil millones de pesos.

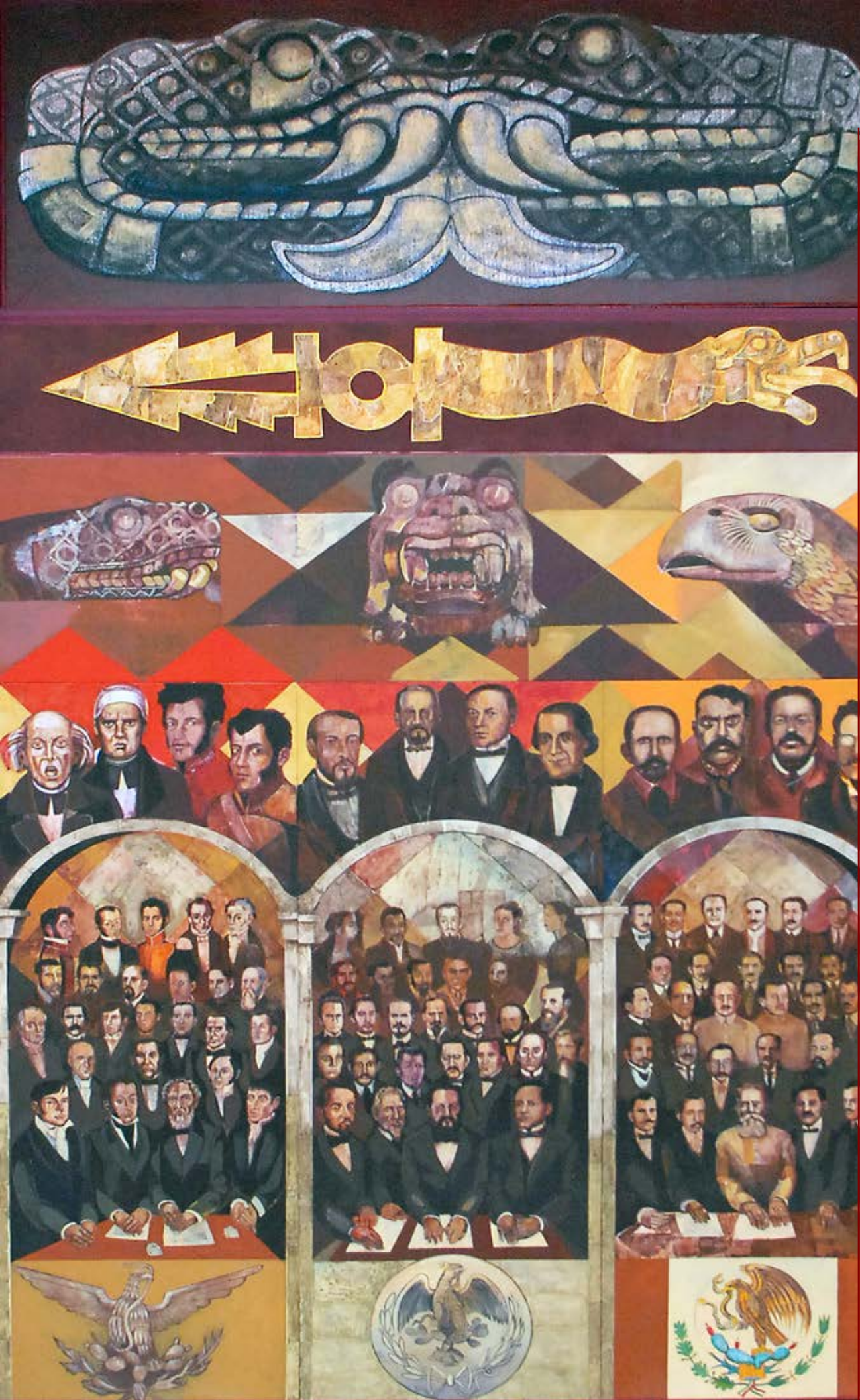
Impulso del crecimiento y desarrollo tecnológico, el Programa de Ciencia y Tecnología contará con un monto de más de 70 mil millones de pesos. Monto superior en 14.6 %, respecto al aprobado para el 2012.

Programa del Fondo Emprendedor con 500 millones de pesos.

Ampliación por 12 mil 916 billones de pesos a caminos rurales, con lo que el Ramo de Comunicaciones y Transportes ascenderá a 86 mil 244 millones de pesos.

Programa Nacional de Prevención del Delito, con un presupuesto de 4 mil millones de pesos, de los cuales mil 500 millones de pesos se destinarán para la conformación de la Gendarmería.

Impulso del empleo.



Mural
"Los Congresos
Constituyentes"
Cámara de Diputados

PERIODOS EXTRAORDINARIOS

Primer Periodo Extraordinario

Derivado del compromiso de los Diputados Federales con el país, la Cámara de Diputados llevó a cabo un periodo extraordinario de sesiones del 17 al 19 de julio, para analizar y discutir diversas reformas necesarias para seguir transformando a México.

Como resultado de este periodo extraordinario, se aprobaron los Dictámenes sobre la Deuda en Estados y Municipios; el nuevo Código Único de Procedimientos Penales; así como el relativo a la Ley General de Catastros y Registros Públicos.

Segundo Periodo Extraordinario

Ante el dinamismo que ha cobrado la agenda política del país, se convocó a un segundo periodo extraordinario de sesiones, celebrado los días 21 y 22 de agosto, para analizar y discutir la reforma sobre transparencia, y leyes secundarias en materia de educación.

Así, lo anterior es muestra clara del compromiso de los Diputados Federales para sacar adelante las reformas que se requieren para transformar a México.

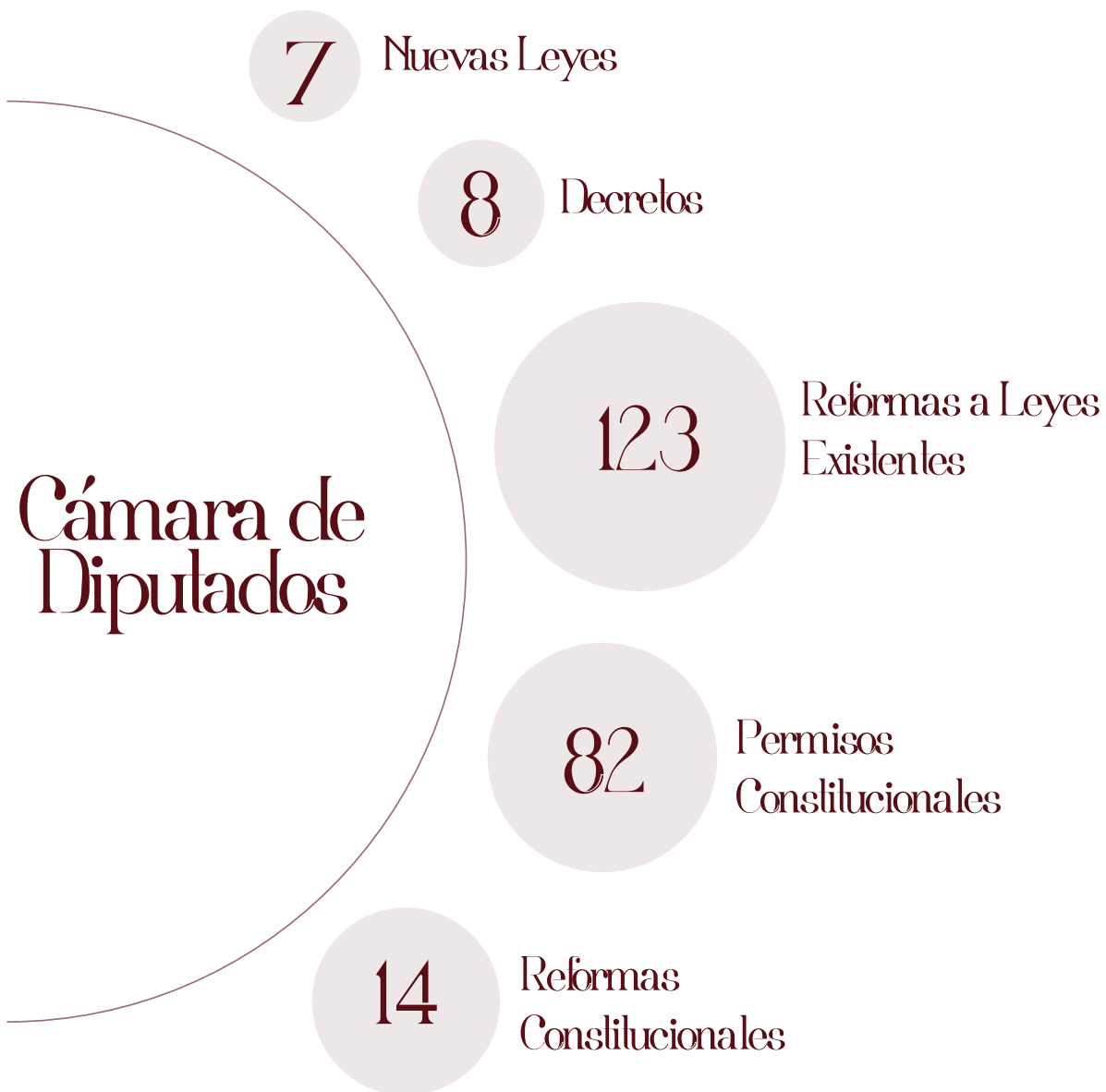




Mural "Sentimientos de la Nación"
Cámara de Diputados

RESULTADOS

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO





ACTIVIDADES EN COMISIONES





Almirante Secretario de Marina, Francisco Vidal Soberon Sanz; General Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda; y el Dip. Jorge Mendoza Garza.



ACTIVIDADES EN COMISIONES

En las Comisiones Legislativas es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo, ahí se reúnen los representantes de los diversos grupos parlamentarios, y estos, a su vez, con los sectores a los que se dirigen las normas, con el propósito de elaborar los dictámenes de los diferentes proyectos que se presentan al Poder Legislativo, como son minutas, iniciativas, puntos de acuerdo, decretos, permisos constitucionales, entre otros, para finalmente, presentarlos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

Tengo la distinción de presidir los trabajos de la Comisión de Defensa Nacional y ser integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de la Comisión de Comunicaciones.

Cada Comisión tiene sus particularidades, y cada una tiene un papel preponderante en el quehacer legislativo y un impacto en el desarrollo nacional. La Comisión de Defensa Nacional es la encargada de analizar los temas relativos a la estructura, funciones, misión y sostén del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; en la Comisión de Hacienda y Crédito Público se analizan y discuten los temas relacionados con los impuestos y los derechos, es decir con los ingresos públicos de la Federación, y en la Comisión de Comunicaciones se realizan los trabajos correspondientes a los rubros de infraestructura en la materia, para el desarrollo del país.

En la siguiente sección doy cuenta de las actividades más representativas en las Comisiones Legislativas a las que pertenezco.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



Reunión de instalación. Celebrada el 24 de octubre del 2012, contó con la presencia del General de División D.E.M. Moisés García Ochoa, en representación del Secretario de la Defensa Nacional.

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como objeto analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

Entre otras materias, le compete el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, de las que destacan:

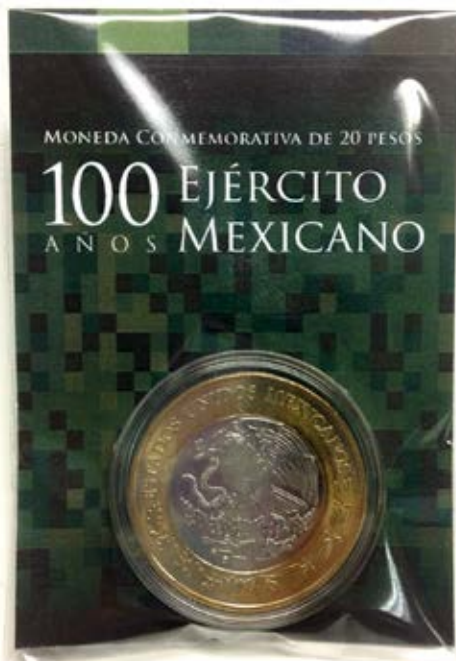
- Expedir leyes relativas al derecho marítimo de paz y guerra.
- Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio.
- Legislar sobre las características y uso de la bandera, escudo e himno nacionales.
- Expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.



Reunión de instalación. En esta reunión los Diputados que formamos parte de la Comisión manifestamos nuestro compromiso para atender el despacho de los asuntos legislativos que le sean turnados. Asimismo, se presentó a los Diputados Integrantes un anteproyecto del Plan de Trabajo de la Comisión, cuyo objetivo es establecer una guía para el desarrollo de los trabajos de dicho órgano legislativo.



Reunión de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, en la que se dialogó sobre los asuntos relacionados con la agenda parlamentaria en la materia y se acordó el establecimiento de mecanismos efectivos de enlace, diálogo y colaboración entre la SEDENA y esta Comisión Legislativa.



El 14 de febrero de 2013 se presentó una iniciativa, firmada por los Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y suscrita por legisladores de diversos grupos parlamentarios, con Proyecto de Decreto para emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario del Día del Ejército Mexicano, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

EDICIÓN DE DOCUMENTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO



El 19 de febrero de 1913, el Congreso del Estado de Coahuila emitió un Decreto por el que se desconocía a Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo y otorgaba a Venustiano Carranza -Gobernador del Estado-, facultades extraordinarias para armar las fuerzas que restituyeran el orden constitucional.

En reconocimiento a la lealtad de este Instituto Armado con la República Mexicana, en 1950 por decreto Presidencial, se declara oficialmente el 19 de febrero como Día del Ejército Mexicano.

En el 2013, se cumplen cien años del Decreto del Gobierno de Coahuila y, como resultado de éste, el establecimiento del Ejército Constitucionalista, origen de nuestro actual Ejército.

Con esta edición de documentos históricos, los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, recordamos nuestra historia y reconocemos la lealtad y la institucionalidad de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La edición conmemorativa contiene entre otros, los facsimilares del Acta de la Sesión del Congreso del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913 y del Plan suscrito en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 31 de marzo de 1913. Este documento se entregó a los Diputados durante la sesión ordinaria del 19 de febrero.



Ceremonia de Presentación de la Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano

DICTÁMENES

El trabajo que se realiza al interior de las Comisiones Legislativas es intenso, por lo que en mi experiencia, y como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional delineamos en conjunto con los Diputados Integrantes un sistema de trabajo basado en la valoración técnica, jurídica, política, social, que se traduce en un documento que se denomina criterios de dictaminación, mismos que se remiten a cada uno de los integrantes de la Comisión para su conocimiento y aportaciones al momento de emitir los dictámenes.

De los temas legislativos que se han analizado y que han concluido su trámite al interior de la Comisión, se pueden enunciar los siguientes:



Aprobación del Dictamen en sentido negativo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Orgánica de la Procuraduría General de la República (otorgar a Agentes del Ministerio Público la posibilidad jurídica de portar un arma).

Aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; abroga la Ley del Servicio Militar; y expide la Ley General del Servicio Comunitario.

COMISIÓN DE HACIENDA y CRÉDITO PÚBLICO



En la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, durante el primer año de ejercicio legislativo participamos en la atención, resolución y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que han sido turnadas a la Comisión, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en materia hacendaria y financiera, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país.

Considerando la diversidad de actividades realizadas, en este apartado, se destacan las más representativas que han sido del conocimiento y resolución de los integrantes de la Comisión, que fueron puestas a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, y que finalmente, han cumplido su proceso legislativo.



Dip. Jorge Mendoza Garza dialogando con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso

DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA

En la Comisión de Hacienda y Crédito Público se desarrolló un trabajo que está condicionado por los términos que la propia Constitución de la República marca para presentar los dictámenes, principalmente en materia de ingresos para la Federación. Al respecto, se lograron los acuerdos para cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional y con ello atender las necesidades de todos los mexicanos. Dentro de los instrumentos que se analizaron, discutieron y aprobaron se pueden señalar:

La minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo objetivo es el de transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

El Proyecto de Decreto que expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, con el fin de robustecer el marco jurídico de los sectores de seguros y de fianzas en materia de solvencia, estabilidad y seguridad, conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales. Lo anterior, sienta las bases de un desarrollo sano y ordenado de las instituciones que conforman dichos sectores, y la migración a un régimen de solvencia, basado en la sensibilidad a los riesgos a los que están expuestas las instituciones.

El Acuerdo para ampliar el plazo hasta el 31 de enero de 2014 para que las sociedades cooperativas, que a la fecha de entrada en vigor del Decreto que expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, realicen operaciones que impliquen la captación de recursos de sus socios, deban registrarse ante el Comité de Supervisión Auxiliar a que se refiere la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA

El Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Protección al Consumidor, y para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con el propósito de establecer un catálogo de disposiciones que regulen a los proveedores de bienes y servicios que recurran a la cobranza extrajudicial, con la consecuente sanción en caso de incumplimiento; en este contexto, se plantea obligar a que el cobrador se identifique, proporcionando nombre completo y empresa en la que labora o que representa, al momento de realizar la cobranza.

Con esta reforma también se prohíbe utilizar documentos que aparenten ser escritos judiciales; enviar comunicaciones a terceros con excepción de deudores solidarios o avales; realizar visitas o llamadas telefónicas entre las 23:00 y las 7:00 horas; hacer uso de lenguaje obsceno o de palabras altisonantes; acosar o amenazar al establecer comunicación con el deudor, sus familiares o compañeros de trabajo; utilizar cartelones, anuncios o cualquier medio impreso, en los que se haga referencia al adeudo; comunicarse con menores de edad y adultos mayores, a menos que este último se trate del consumidor.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES

En la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, participamos en la atención, resolución y dictamen de las iniciativas, minutas y proposiciones que le fueron turnadas, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en la materia, con el propósito de mejorar la infraestructura y, en consecuencia, el desarrollo del país.

En este apartado, se señalan los proyectos más relevantes que fueron analizados y atendidos por los integrantes de la Comisión y que concluyeron las etapas del proceso legislativo, es decir, los proyectos de dictamen aprobados, y que posteriormente fueron puestos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.





Dip. Jorge Mendoza Garza en reunión de Comisiones

DICTÁMENES

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

En la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados se analizaron, discutieron y dictaminaron diversos temas, entre los que destacan:

El Proyecto de Decreto que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, para los efectos de lo dispuesto en la fracción e), del artículo 72 Constitucional, con el objetivo de establecer que en caso de servicios de telecomunicaciones que se ofrecen al público consumidor con cargos por concepto de la duración de las comunicaciones, los concesionarios y permisionarios deben incluir, dentro de su oferta comercial de planes y tarifas, el cobro por segundo, sin perjuicio de otros que se basen en el cobro por minuto, por evento, por capacidad o cualquier otra modalidad.

El Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a las dependencias de la Administración Pública Federal que integran la Comisión Intersecretarial para la Transición Digital, a dar el debido cumplimiento al Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2010.

El Exhorto para apegarse al Acuerdo por el que se adopta el estándar tecnológico que establece la política para la transición a la televisión digital terrestre en México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2004, con el propósito de asegurar que el programa gubernamental para reemplazar las transmisiones analógicas por digitales de televisión terrestre en el país cumpla, sin exclusiones y excepciones, con sus objetivos y metas en beneficio de la población mexicana, dentro de los plazos establecidos por esa política pública del Estado Mexicano.

DICTÁMENES

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

El Programa de Acciones Legislativas Derivadas de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y Ejes Rectores de la Legislación Secundaria, con el propósito de que se tome en cuenta en el procesamiento de las iniciativas que sean presentadas y que guarden relación con las modificaciones legislativas derivadas de la Reforma Constitucional.

Este Programa define las acciones para la elaboración de leyes relacionadas con los temas aprobados en materia de telecomunicaciones, designando comisiones responsables de su atención, con el objetivo de ordenar las acciones necesarias para lograr una legislación secundaria acorde con la Reforma Constitucional.

Además, se emitió la opinión sobre el Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de establecer que el Estado garantizará a todo estudiante de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior el derecho al uso de internet gratuito, a fin de que puedan mejorar la calidad educativa y tener acceso a la información.





ACTIVIDADES EN EL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

VICECOORDINACIÓN DE ENLACE CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Dentro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), tengo el encargo de mantener y fortalecer los vínculos entre los Diputados y Senadores del GPPRI, para lograr la aprobación de los temas que son parte de nuestra Agenda Legislativa para transformar a México.

Para ello, se realiza el seguimiento del proceso legislativo de los temas de interés en ambas Cámaras, se establece un canal de comunicación para informar sobre los alcances de cada minuta y se promueve su aprobación.



COORDINACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN





Trabajar coordinadamente significa que los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos un objetivo común: Nuevo León. Bajo ese principio, he desempeñado el papel de Coordinador, procurando analizar, discutir y emitir, pensando siempre en el interés general, el sentido de nuestro voto en los proyectos que impulsamos o que son puestos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.

Dentro de los alcances de la Coordinación, se destacan:

- La inclusión de los Diputados Federales del PRI por Nuevo León en Comisiones Legislativas estratégicas para incidir en los temas que afectan a nuestra Entidad.
- Un incremento en el presupuesto destinado para el Estado, del 9% respecto al año anterior. Lo anterior se logró debido al trabajo coordinado de los Diputados Federales del Partido Revolucionario Institucional por el Estado de Nuevo León, en consenso con los diputados de otros grupos parlamentarios.

Dicho incremento se verá reflejado en más y mejor infraestructura como:

Obras para municipios metropolitanos como la Línea 3 del Metrorrey, la Eco vía, Par Vial, entre otras. Infraestructura deportiva y programas de cultura física y deporte en diversos municipios.

Rehabilitación y mantenimiento de carreteras, vialidades y caminos rurales.

Construcción y rehabilitación de espacios, y desarrollo de programas culturales.

Proyectos de infraestructura social para los municipios.



Reunión plenaria del Partido Revolucionario Institucional con la presencia del Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto



Los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del PRI por el Estado de Nuevo León recibimos la visita de los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UANL.



Frontispicio de la Cámara de Diputados

GRUPO DE AMISTAD

MÉXICO - FRANCIA

El artículo 46, numeral quinto de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los temas y vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas, y que su vigencia será durante la Legislatura que los conforma, pudiendo ser establecidos para cada Legislatura.

Los artículos del 275 a 286 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se refieren específicamente a los Grupos de Amistad, su constitución, finalidad, vigencia, integración y atribuciones.

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria.

Para la LXII Legislatura, el 24 de abril de 2013 se aprobó por el Pleno de la Cámara de Diputados el Acuerdo por el que se crean ochenta y ocho Grupos de Amistad, con el objetivo de incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias con otros países.

El 16 de agosto del mismo año, se publicó el acuerdo para su integración. En el correspondiente al Grupo México-Francia me distinguieron con el encargo de Presidente.



El 3 de abril de 2013, los Presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, Jorge Mendoza Garza (PRI) y Eloy Cantú Segovia (PRI), respectivamente, atendimos la visita en la Cámara de Diputados del Senador de la República Francesa, Jean-Marc Pastor y de la Embajadora de Francia en México, Elisabeth Beton Delègue.

En el marco de la reunión se habló de la participación del Senador Pastor en el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20.



El 11 de febrero de 2013, por invitación de la Sra. Embajadora Elisabeth Beton Delègue, asistí a la Residencia de Francia en México, a la reunión celebrada en honor de la visita del Diputado Michel Vauzelle, del Partido Socialista de Francia, quien es Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Presidente del Grupo de Amistad Francia – México. Estuvieron presentes también el Diputado Heriberto Galindo, Porfirio Muñoz Ledo, la Senadora Marcela Guerra Castillo y la Diputada Adriana González Carrillo.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Informe de Actividades
Primer Año de Ejercicio
LXII Legislatura
Jorge Mendoza Garza
Diputado Federal por el Estado de Nuevo León
Grupo Parlamentario del PRI

Contacto:

Cámara de Diputados

Edificio H, Piso 3

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Del. Venustiano
Carranza, C.P. 15960 México, D.F.

Tel. 01 55 5628 1300 y 01800 1 CÁMARA Ext. 59008

jmendoza.garza@congreso.gob.mx

www.diputados.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>